



cuarenta maravedis

SELLA CUARTO, CUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Dumbre publica, colocandore quando mas dha puerta p.
su resguardo; Dando para todo, y demas al caso conducente
las providencias, puestas, y eficaces, q. juzgue V. S. por mas
conforme; y lo contrario, q. no es de esperar. En su nec-
sidad, ablando con la judicial modestia, protestan darlo en que-
jante a un mag. y superior Tribunal q. competente sea,
para q. se les dara testim. Este memorial, y decreto
q. a el se pusiere. Favor y Justicia q. esperan conseguir
D. S. Cuya importante vida que Dios Añ. 10. m. a. =
Cehes y Dice. 1. El 803 = entre xeng. = los mas = vale =
Cmm. = tienen = aquellos = tambien vale =

Dr. Alonso Carrero
Quixos y Melgarejo

Juan Sagredo

Marcos de la Cruz
Juan Garcia Canabaca +
Felipe Ruiz +
Juan Ruiz +
Juan Lopez +
Andres Cortizo

Antonio Arce
En la Villa de Cehes